

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 30017

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL
INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO
AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, DE
ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES
OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS
EXTRANJERAS CORRESPONDIENTE
A MAYO DE 2013**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso de personal militar extranjero al territorio de la República, de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a mayo de 2013, en el marco de lo establecido en el inciso 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones que, como Anexo 1, forman parte integrante de esta Resolución Legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución ministerial, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, las fechas de inicio de ejecución de las actividades incluidas en el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a mayo de 2013, a que hace referencia el artículo 1, siempre y cuando dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia fijado en el Anexo 1.

El Ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en el plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida la citada resolución ministerial.

Comuníquese al señor Presidente Constitucional de la República para su promulgación.

En Lima, a los diez días del mes de mayo de dos mil trece.

VÍCTOR ISLA ROJAS
Presidente del Congreso de la República

JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER
Segundo Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de mayo de 2013.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO 1

**Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú
con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente a mayo de 2013**

1. Entrenamiento combinado (NSW-CNT006)	
Objetivo	Entrenamiento táctico de las Fuerzas de Operaciones Especiales
Lugar	Lima, Callao y Loreto
Fecha de inicio	15 de mayo
Tiempo de permanencia	215 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 destacamento
Cantidad de personal	1. Alférez de Fragata Mark Weiss 2. Oficial de Mar 1º Casey Fortin 3. Oficial de Mar 1º James Calhoun 4. Oficial de Mar 2º Preston Dirk
Tipo y cantidad de armas	4 fusiles M-4 (cal. 5,56 mm) 4 pistolas SIG (cal. 9 mm) 2 fusiles SCAR (cal. 7,62 mm) 2 fusiles 300 WinMag 2 fusiles escopetas 12G 2 fusiles francotiradores SAW (cal. 5,56 mm)
2. Entrenamiento combinado	
Objetivo	Entrenamiento táctico de las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOES)
Lugar	Lima, Callao y Loreto
Fecha de inicio	15 de mayo
Tiempo de permanencia	45 días
Instituciones involucradas	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad participante	1 destacamento
Cantidad de personal	1. Teniente 1º Michael Lutz 2. Técnico 1º Jay Allason 3. Oficial de Mar 1º Troy Button 4. Oficial de Mar 1º Jeffrey Simpkins 5. Oficial de Mar 1º Shane Kronstedt 6. Oficial de Mar 2º Anthony Decenzo 7. Oficial de Mar 2º Darrick Gates 8. Oficial de Mar 2º Christopher Copeland 9. Oficial de Mar 2º Cole Cunningham 10. Oficial de Mar 2º Cody Bandars
Tipo y cantidad de armas	10 fusiles M-4 (cal. 5,56 mm) 10 pistolas SIG (cal. 9 mm) 1 fusil SCAR (cal. 7,62 mm) 1 fusil 300 WinMag 2 fusiles escopetas 12G

936099-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS

**Autorizan viaje de la Ministra de
Salud a Francia y Suiza, y encargan su
Despacho a la Ministra de Trabajo y
Promoción del Empleo**

**RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 149-2013-PCM**

Lima, 10 de mayo del 2013

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de París, República Francesa, se llevará a cabo la Visita a los Ministerios de Asuntos Sociales y de la Salud, del 16 al 18 de mayo de 2013;

Que, en la referida visita se tiene previsto, entre otros, suscribir el "Acuerdo Interinstitucional sobre cooperación